



Corte Suprema de Justicia de la República

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA**

N° 24-2016-SP-CS-PJ

Lima, 15 de noviembre de 2016.

VISTO Y CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, en la fecha se han producido las elecciones de los Representantes Titular y Suplentes de la Corte Suprema para integrar el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones por el periodo 2016-2020.

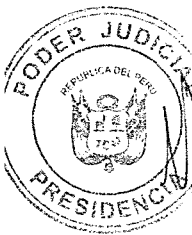
SEGUNDO: Que, como consecuencia del resultado del proceso electoral, el señor Víctor Lucas Ticona Postigo, electo el día de la fecha como Representante titular de la Corte Suprema de Justicia de la República ante el Jurado Nacional de Elecciones y Presidente del mismo, ha presentado ante la Sala Plena de la Corte Suprema su renuncia al cargo de Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema.

TERCERO: Por lo tanto, estando prevista la renuncia como una de las causales de cese del señor Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema conforme al artículo 77 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial"; corresponde aceptar la renuncia formulada por el señor doctor Víctor Lucas Ticona Postigo al cargo mencionado, y en consecuencia, estando al mandato del artículo 75 de la referida Ley Orgánica deberá asumir la Presidencia del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República el Juez Supremo Decano, hasta la fecha de juramentación del Presidente del Poder Judicial electo para el periodo 2017-2018, conforme a la convocatoria realizada mediante Resolución Administrativa N°313-2016-P-PJ.

CUARTO: La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, en Sesión Extraordinaria de la fecha; estando al Acuerdo número doscientos veinte guión dos mil dieciséis de la Vigésimo Novena Sesión Extraordinaria de Sala Plena conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del señor doctor Víctor Lucas Ticona Postigo al cargo de Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República, formulada el día de la fecha ante la Sala Plena con efectividad a partir del 16 de Noviembre del año en curso; en consecuencia, asume la Presidencia del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República el señor Juez Supremo Decano doctor Ramiro De Valdivia Cano, desde el 16 de noviembre de 2016 hasta la juramentación del Presidente del Poder Judicial electo para el periodo 2017-2018.



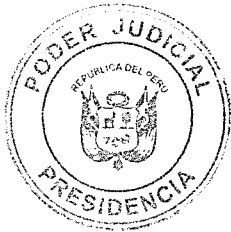


Corte Suprema de Justicia de la República

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Oficina de Control de la Magistratura y a la Gerencia General del Poder Judicial.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



Ramiro Valdivia Cano

RAMIRO DE VALDIVIA CANO
Juez Decano
CORTE SUPREMA